



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 22 de julio de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 727/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00020011-1/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Guillermo Martín Scheibler, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, solicita la promoción interina de Lucila Repetto al cargo de Escribiente y Martina Cáceres al cargo de Auxiliar y la designación interina de Mariana Martín y Herrera al cargo de Auxiliar de Servicio en el juzgado a su cargo, a partir del 29 de julio del corriente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 282/24, que Lucila Repetto revista en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 13, conforme Resolución Presidencia N° 1368/2022. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, en el que se encuentra confirmado Guido Ariel Pajón -quien a partir del 29 de julio de 2024 gozará de licencia por motivos particulares-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, respecto a Martina Cáceres, se informa que actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Franco Lentini y/o mientras se extienda la promoción interina de Claudine Bustelo y/o mientras se extienda la promoción interina de Patricio Luciano Gabriele, conforme Resolución Presidencia N° 879/2023. Se solicita, a partir del 29 de julio de 2024, su promoción interina al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 13, en el que se encuentra confirmada Lucila Repetto, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Que, por último, Mariana Martín y Herrera fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 22, desde el 1° de junio y hasta el 14 de julio de 2024 y/o mientras se extienda la promoción interina de Valeria Rocío Graneros y/o mientras se extienda la promoción interina de Camila Elizabeth Martín y/o mientras se extienda la promoción interina de Rosario Gahan, conforme Resolución Presidencia N° 614/2024, interinato que finalizó el 15 de julio del corriente. Se solicita, a partir del 29 de julio de 2024, su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el precitado Juzgado, en el cual se encuentra confirmado Patricio Luciano Gabriele -quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar- y en el que interinamente fueron designados Claudine Bustelo -quien actualmente se desempeña como Escribiente-, Franco Lentini -quien actualmente se desempeña como Auxiliar- y Martina Cáceres, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que cabe mencionar que habida cuenta el ingreso externo, se autoriza la designación directa de una persona sin discapacidad, cuando la propuesta sea un agente que reingresa al Poder Judicial, habiendo prestado allí funciones en los últimos seis (6.-) meses, sin intervención del Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 que reglamenta la aplicación de la ley N° 1.502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Lucila Repetto (Legajo N° 7792) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Guido Ariel Pajón, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Art. 2º: Promover a Martina Cáceres (Legajo N° 8743) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, a partir del 29 de julio de 2024 y mientras se extienda la promoción interina de Lucila Repetto.

Art. 3º: Designar a Mariana Martín y Herrera (Legajo N° 8800, DNI N° 43.031.421) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, a partir del 29 de julio de 2024, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Martina Cáceres y/o mientras se extienda la promoción interina de Franco Lentini y/o mientras se extienda la promoción interina de Claudine Bustelo y/o mientras se extienda la promoción interina de Patricio Luciano Gabriele, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 727/2024**